



Municipio de Loja

## COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOJA

### Resoluciones COE Cantonal Loja

06 de enero de 2022

El COE Cantonal Loja, en sesión Nro. 99, de fecha 06 de enero de 2022, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- Prohibir el desarrollo de cualquier tipo de evento público o privado, on atención a las resoluciones del COE Nacional del 14 y 21 de diciembre del 2021, que tienen vigencia desde el 23 de diciembre a las 00:01 hasta el 23 de enero a las 23:59, por lo cual la Intendencia General de Policía no emitirá ninguna autorización al respecto, de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Gobierno, durante el tiempo señalado en dichas resoluciones.
- Realizar operativos de control, de presentación del certificado o carné de vacunación contra la COVID-19, al ingresar a los centros de abasto y comercios del cantón Loja.
- Continuar con los operativos de control principalmente en lo relacionado al uso correcto de la mascarilla en espacios públicos, de acuerdo a la Ordenanza N°0024-2020.
- Exhortar a la población del cantón a cumplir con el proceso de vacunación y colocación de la tercera dosis de refuerzo en los Centros de Salud habilitados para la vacuna contra la COVID-19.
- Acoger la resolución del COE Nacional del 3 de enero del 2022 en su numeral 2; "A fin de reducir la movilidad y aglomeraciones se exhorta a las instituciones públicas autónomas, gobiernos autónomos descentralizados, y a las instituciones privadas a acoger la reducción al 50% de personal que pueda trabajar presencialmente".

Lo certifico para fines pertinentes



Firmado electrónicamente por  
GONZALO  
PATRICIO



Ing. Gonzalo Patricio Rojas  
**SECRETARIO COE CANTONAL LOJA**

